

DICOM/DAJ/ncn

PUENTE ALTO,

05 ENE 2016

18

EX. N° _____ / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de apoyo psicosocial "Puente entre la Familia y sus Derechos" y del programa de acompañamiento psicosocial del subsistema de seguridades y oportunidades, celebrado entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Puente Alto.

2) Resolución Exenta N°01581, del 23/10/15, de Fosis.

DECRETO:

APRUEBESE la modificación de convenio celebrado entre El Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 19 de octubre de 2015, de acuerdo a lo expresado en los considerandos primero y segundo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
* SECRETARIO MUNICIPAL *
PUENTE ALTO

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE